Los licitadores deberán constituir fianza provisional por importe de 70.000 pesetas para concurrir al concurso.

El acto publico de apertura de pliegos tendrá lugar en el Palacio Provincial, a las doce horas del dia siguiente al de cierre de admisión de pliegos.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaria de esta Diputación, Departamento Central, dentro del plazo de veinte dias habiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», entre las nueve y las trece horas, debiendo ajustarse al siguiente modelo de proposicion:

«Don ....., mayor de edad y vecino de ....., con domicilio en ..... (en representación de ...... según acredita mediante poder bastante que acompaña), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar formula la presente proposición para tomar parte en el concurso anunciado por la Exema. Diputación Provincial de Guipúzcoa para contratación de las obras de «Reformas y ampliaciones de las redes de distribución de agua potable, saneamiento de aguas negras y pluviales y de las calles afectadas por cichas cbrasa de la villa de Beasain, ofreciendo realizarlas en la cantidad de ...... (en letra y cifras) pesetas, y de acuerdo con el plan de trabajo adjunto, redactado según las instrucciones contenidas en el artículo quinto del pliego de condiciones económico-administrativas, habiendo constituido la correspondiente garantia provisional, en cuantia de 70.000 pesetas. según justifica el unido resguardo, y comprometiéndose al estricto cumplimiento de las condiciones señaladas en el pliego aprobado por la Corporación.

(Fecha y firma del propoliente.)»

San Sebastian, 28 de marzo de 1961.—El Presidente, Vicente Asuero.-1.330.

RESOLUCION del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convoca concurso-subasta para contratar las obras del aProyecto para instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria».

Aprobado por acuerdo del Excmo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 16 de enero pasado, los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas, que habran de regir el concurso-subasta público convocado para contratar las obras a que se refiere el «Proyecto para instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria», se convoca dicho concurso-subasta para contratar las obras de referencia, cuyo presupuesto asciende a la cantidad de 3.153.768,05 pesetas.

El plazo de ejecución de las obras será de una duración de un mes, a contar de la fecha en que se notifique la adjudicación

definitiva de la obra.

Los pliegos ce condiciones facultativas y económico-administuativas, así como las Memorias, proyectos, planos y demás elementos que convenga conocer se encuentran de manifiesto en el Negociado de Alumbrado de la Secretaria General, donde podrún ser examinados por los interesados a partir de la fecha de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estaço» o «Boletin Oficial» de la provincia y hasta el mismo día de celebración del concurso-subasta.

Los que deseen tomar parte en el concurso-subasta habrán de constituir en concepto de depósito previsional la cantidad de . 57.350 pesetas.

Efectuada la adjudicación definitiva, se notificará al contratista en el plazo de diez cías, y se le requerira al mismo tiempo para que, dentro de los diez dias siguientes al de la fecha en que reciba la notificación, presente el documento que acredite haber constituido la garantia definitiva. Dicha fianza asciende a la cantidad de ciento catorce mil setecientas pe-

Desde el dia siguiente al en que se publique el correspon-diente anuncio de licitación en cualquiera de los Boletines Oficiales (de la provincia o del Estado), hasta el último día hábil anterior al señalado para la apertura de#las plicas, se podrán presentar los plieges de proposiciones y documentos que se les unan en sobres cerrados, que pueden ser lacrados y

precintados, y en los que se pondrá la inscripción «Proposición económica para tomar parte en el concurso-subasta público convocado para contratar la ejecución de las obras a que se refiere el proyecto para instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria», acompañados del documento que acredite la constitución de la garantia provisional y de una deciaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del vi-gente Reglamento de Contratación Municipal y 7.º de estos pliegos, en la oficina del Registro General de la Secretaria Municipal dentro de los días hábiles y horas comprendidos entre las diez y trece treinta.

Las proposiciones han de ser presentadas con estricta sujeción al modelo que se inserta en este pliego, reintegradas con timbres de la clase 6.ª y un timbre municipal de una peseta, entendiéndose que será rechazada en el acto de la apertura aquella

que no viniere debidamente reintegrada.

Los licitadores presentarán ademas otro pliego, que se denominará de «Referencias», y que se presentará con las mismas formalidades que el de la proposición económica, en cuyo pliego se incluira una Memoria firmada por el proponente, expresiva de sus referencias técnicas y económicas, detalles de obras realizadas con anterioridad, elementos de trabajo de que disponga, todo ello acumpañado con sus documentos acreditativos, y de que el proponente las ha ejecutado a piena satisfacción de la dirección técnica de las obras por él realizadas; siendo condición indispensable para concurrir a esta obra haber realizado obras de alumbrado público de características y cuantía análogas o superiores a la proyectada, cuyo extremo deberá acreditar con una declaración jurada de las mismas y su importe.

Se verificara el acto primero del concurso-subasta a las trece horas del día siguiente al en que se termine el plazo de diez días hábiles, contados a partir de la inserción del edicto el «Boletín Oficial del Estado». El acto comenzará con la apertura y examen de los pliegos de «Referencia», dándose con ello por terminado el acto, sometiendose los pliegos a informe de los Servicios Técnicos Municipales, el cual versara acerca que las cualidades y circunstancias de los concurrentes respecto de las condiciones exigidas por la convocatoria exclusivamente. En vista del mismo, la Comisión Municipal Permanente seleccionará los que deban ser admitidos a la segunda parte de la licitación, y los que hayan de quedar eliminados. Este resultado se anunciara en el «Boletin Oficial» de la provincia, con indicación de la fecha de apertura de los segundos pliegos, que tendrá lugar en el curso de los diez dias hábiles siguientes, y para cuyo acto se entenderán citados todos los licitadores.

La Mesa ante la cual han de tener efecto los dos actos del concurso-subasta estara constituida por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, y del Secretario de la Corpora-ción, que autorizará el acto de la apertura de pliegos.

Sera obligación del contratista, en virtud de la adjudicación definitiva, pagar el importe de los anuncios y de cuantos otros gastos se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios y de formalización del contrato, incluso los honorarios del Notario autorizante, cuando intervenga, asi como del reintegrc total del expediente con arregio a la Ley de Timbre.

Las proposiciones deberán quedar redactadas en la siguiente forma.

El que suscribe, vecino de ....., con domicilio en la calle o plaza de ......, número ......, contrata con el excelentí-simo Ayuntamiento de esta ciudad las obras de instalación de alumbrado público en la avenida de la Victoria, conformándose con los precios y condiciones que constan en el expediente respectivo, y haciendo la beja del ...... (tanto por diente respectivo, y haciendo la boja del ....... (tanto por ciento) (con letra) en el importe total del presupuesto de

Las remuneraciones minimas que percibirán los obreros de cada especie y categoria por jornada legal de trabajo y por horas extragrdinarias, dentro de los límites legales, serán

respectivamente las que a continuación se expresan:
(Aquí se hará la indicación de dichas remuneraciones.) (Fecha y firma del interesado.)

Sevilla, 4 de marzo de 1961.—El Alcalde.—1.983.